



## HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDÍGENA GUERRERENSE



### MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO DEL ÁREA MÉDICA

#### CONSTITUCIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4to

Se localiza en la siguiente liga:

[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/marco\\_juridico/constitucion.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/marco_juridico/constitucion.html)

#### LEYES

Ley General de Salud.

Se localiza en la siguiente liga: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/index-indice.htm>

Ley de asistencia social.

Se localiza en la siguiente

liga: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ley020904.html>

#### CONVENIOS

Intercambio interinstitucional de componentes sanguíneos entre el Centro Estatal de Medicina Transfusional y el HMNiG

#### DECRETOS

Decreto por el que se crea el “El Hospital de la Madre y el Niño indígena Guerrerense”. Como Establecimiento Público de Bienestar Social se localiza en la siguiente liga:

<http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2012/01/GRODEC61.pdf>

#### REGLAMENTOS

Reglamento de la ley general de salud.

Se localiza en la siguiente liga:

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmmpsam.html>

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

Se localiza en la siguiente liga:

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ri190104.html>

Reglamento de la ley general en salud en materia de protección social en salud

Se localiza en la siguiente liga:

[http://seguropopular.cnpss.gob.mx/images/contenidos/Normateca/Reglamentos/reglamento\\_lgs\\_mpss.pdf](http://seguropopular.cnpss.gob.mx/images/contenidos/Normateca/Reglamentos/reglamento_lgs_mpss.pdf)

Reglamento interno de trabajo del “Hospital de la Madre y el Niño indígena Guerrerense”

Se puede localizar en la: **Oficina del departamento de Recursos Humanos del HMNiG.**



## HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDÍGENA GUERRERENSE



### NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE LA SECRETARIA DE SALUD

**NOM.168-SSA1-1998**, Expediente Clínico

**NOM-003-SSA-1993**, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

**NOM-045-SSA2-2005**, Para vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

**NOM-007-SSA2-1993**, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

**NOM-066-SSA1-1993**, Que establece las especificaciones sanitarias de las incubadoras para recién nacidos.

**NOM-083-SSA1-1994**, Que establece las especificaciones sanitarias de los estetoscopios.

**NOM-031-SSA2-1999**, Para la atención a la salud del niño.

**NOM-034-SSA2-2002**, Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

**NOM-036-SSA2-2002**, Prevención y control de enfermedades, aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.

**NOM-197-SSA1-2000**, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

**NOM-001-SSA2-1993**, Requisitos Arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud.

13- septiembre-2012

**NOM-005-SSA2-1993**, de los Servicios de Planificación Familiar.

**NOM-010-SSA2-1993**, Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

**NOM-012-SSA1-1993**, Requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano público y privado.

**NOM-013-SSA2-1994**, para la Prevención y control de enfermedades bucales.

**NOM-015-SSA1-1993**, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos para transfusión con filtro sin aguja.

**NOM-017-SSA2-1994**, Para la vigilancia epidemiológica.

**NOM-020-SSA2-1994**, Para la prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancias.

**NOM-127-SSA1-1994**, Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.

**NOM-156-SSA1-1996**, Salud Ambiental requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

**NOM-157-SSA1-1996**. Salud Ambiental Protección y Seguridad radiológica en el diagnóstico médico con rayos X.

**NOM-007-SSA3-2011**, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

**NOM-170-SSA1-1998**, Para la práctica de anestesiología.

**NOM-005-SSA3-2010**, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

**NOM-190-SSA1-1999**, Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar.

**NOM-087-SSA1-2002**, Protección ambiental – salud ambiental. Residual peligrosos biológicos infecciosos.



## HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDÍGENA GUERRERENSE



Clasificaciones y especificaciones de Manejo.

**NOM-064-SSA1-1993**, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico.

**NOM-087-ECOL-SSA1-2002**, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

**Estas normas de la secretaria de salud se encuentran en liga:**

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nomssa.html>

### **NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.

NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

NOM-020-STPS-2002, recipientes sujetos a presión y calderas-Funcionamiento-Condiciones de seguridad.

NOM-022-STPS-1999, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad e higiene.

NOM-026-STPS-1998 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2005, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

Estas normas las localiza en la siguiente liga:

[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/marco\\_juridico/constitucion.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/marco_juridico/constitucion.html)